



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **118/06**

10 ABR 2006
Salta,
Expediente N° 12.065/05.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto" de la Carrera de Nutrición, efectuado por la alumna Patricia Noemí Asiares; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07-03-06, de este cuerpo.

POR ELLO:

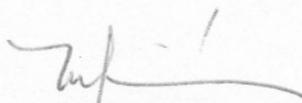
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07-03-06)

RESUELVE:

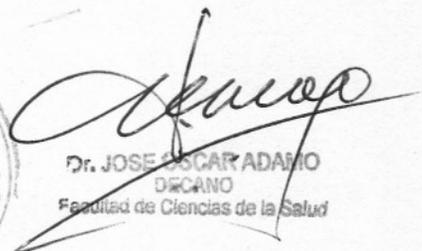
ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Julio/06, a la alumna Patricia Noemí ASIARES, L.U. N° 602.207, en la asignatura: "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADASIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud